



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 064 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 04 JUN. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 068-2009-GRC/GRI-OC de fecha 21 de Mayo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Formato SNIP-03 Ficha de Registro-Banco de Proyectos con Código SNIP 117974, el Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP Viable, el Informe N° 35-2009-GRC/GRI/OC-MTV de fecha 03 de Junio de 2009, emitido por el Coordinador de Estudios, el Informe N° 245-2009-GRC/GRI-OC de fecha 03 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 199-2009-GRC-ORPI de fecha 04 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 162-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 04 de Junio de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

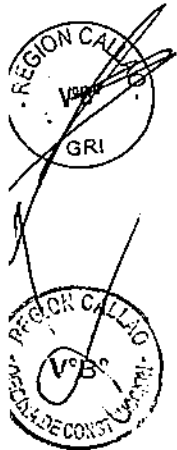
Que, mediante D.U. N° 040-2009, se autorizó al Gobierno Nacional a emitir bonos internos hasta por la suma de S/. 2,600 millones, para financiar la ejecución de obras de infraestructura para saneamiento de agua y desagüe, irrigación, salud, transporte y energía a los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Formato SNIP-03, Ficha de Registro-Banco de Proyectos, la Oficina Regional de Programación e Inversiones (OPI), manifiesta que los montos y componentes del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA Y DESAGUE DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO"**, con Código SNIP 117974, se enmarcan dentro de los parámetros considerados en la Declaración de Viabilidad;

Que, mediante Formato SNIP 15-v 2.0 (15/04/2009) de fecha 03 de Junio de 2009, el Gerente Regional de Infraestructura aprueba el Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado del PIP Viable;

Que, mediante Informe N° 35-2009-GRC/GRI/OC-MTV de fecha 03 de Junio de 2009, el Coordinador de Estudios de la Oficina de Construcción remite para su aprobación el Expediente Técnico del Estudio Definitivo **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA Y DESAGUE DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/. 5'402,362 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Mayo de 2009, a un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días naturales, bajo la modalidad de Licitación Pública;

Que, el Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA Y DESAGUE DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO"**, se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales;



Que, mediante Proveído consignado en el Memorándum N° 199-2009-GRC-ORPI, de fecha 04 de Junio de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura, presta su conformidad a lo informado por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones y solicita la emisión del resolutivo que apruebe el Expediente Técnico;

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Estudio Definitivo **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA Y DESAGUE DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/. 5'402,362 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Mayo de 2009, a un plazo de ejecución de trescientos treinta (330) días naturales, bajo la modalidad de Licitación Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA